



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAREPA
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAREPA
NIT 811.005.365-8
Acuerdo 014 y Ley 181 de 1995



FECHA: 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS044-2023
Objeto del contrato: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA, PREPARACIÓN FÍSICA Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DE LA DISCIPLINA DE JUDO PARA LA VIGENCIA 2023".	
Supervisor	NEVER ORTIZ PALACIO identificada con la cedula de ciudadanía nro. 71.940.238 expedida en apartado- Antioquia
Contratista:	JOSE ESTEBAN MUÑOZ MARIN, identificado con la cedula de ciudadanía nro. 1.001.034.125 expedida en apartado-Antioquia

Valor del contrato: SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/I (\$7.248.000).

CONSIDERANDO:

- Que entre el IMDER de Carepa Y por otra parte **JOSE ESTEBAN MUÑOZ MARIN** identificada con la cedula de ciudadanía nro. 1.001.034.125 expedida en apartado-Antioquia que en adelante para todos los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, se celebró un contrato de prestación de servicios 044-2023, cuyo objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA, PREPARACIÓN FÍSICA Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DE LA DISCIPLINA DE JUDO PARA LA VIGENCIA 2023", Por un valor **SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/I (\$7.248.000)**.Que el registro Presupuestal fue expedido el día 28 de junio de 2023, el contrato fue suscrito por las partes el 28 de junio de 2023, por lo tanto, se cumplieron los requisitos De perfeccionamiento y ejecución del contrato
- Que el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, por parte del contratista y el interventor(es) y/o supervisor(es).



Unidad Deportiva, Coliseo Cubierto, 2do piso
E-mail: imder@carepa-antioquia.gov.co
Código Postal: 057850



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAREPA
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAREPA
NIT 811.005.365-8
Acuerdo 014 y Ley 181 de 1995



- Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por el interventor(es) y/o supervisor(es).
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

NOTA: La información que no sea necesaria en los considerandos anteriores, puede ser suprimida. Igualmente, los datos que se consideren pertinentes pueden ser incluidos.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista		
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	\$7.248.000	Egreso #245	31/07/2023	\$1.812.000
Valor Adiciones	\$ 0	Egreso #331	31/08/2023	\$1.812.000
Valor Total del Contrato	\$7.248.000	Egreso #392	29/09/2023	\$1.812.000
Valor pagado	\$7.248.000	Egreso #431	27/10/2023	\$1.812.000
Valor causado que no se ha pagado	\$0			
Valor total ejecutado (Cantidad y porcentaje)	\$7.248.000 100%			
Valor por ejecutar	E\$0			
		TOTAL		\$7.248.000

Observaciones:
(Si se requieren)
Por lo tanto, El IMDER de Carepa.



Unidad Deportiva, Coliseo Cubierto, 2do piso
E-mail: imder@carepa-antioquia.gov.co
Código Postal: 057850



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE CAREPA
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CAREPA
NIT 811.005.365-8
Acuerdo 014 y Ley 181 de 1995



ACUERDAN:

- Dar por liquidado el contrato de prestación de servicios CPS 044-2023, cuyo objeto fue "PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASISTENCIA, PREPARACIÓN FÍSICA Y ENTRENAMIENTO DEPORTIVO DE LA DISCIPLINA DE JUDO PARA LA VIGENCIA 2023"., Obstante haberse recibido los trabajos a satisfacción, el IMDER de Carepa, podrá revisarlos durante el período de vigencia de la prestación de servicios.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, por parte del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Carepa - Antioquia.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron


NEVER ORTIZ PALACIO
Gerente General
Contratante


JOSE ESTEBAN MUÑOZ MARIN
Contratista



Unidad Deportiva, Coliseo Cubierto, 2do piso
E-mail: imder@carepa-antioquia.gov.co
Código Postal: 057850